



COMUNICADO DE PRENSA

Llamado de Corrección a familiares de confinados para hacer buen uso de privilegio de envío de paquetes

El secretario de Corrección advirtió que, si continúa la práctica de algunos familiares de enviar paquetes con contrabando entre los artículos, se eliminará el privilegio.

(19 de agosto de 2020 San Juan) Tras identificar un alza en el intento de introducir contrabando en las cárceles, el secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Eduardo J. Rivera Juanatey, hizo un llamado hoy a los familiares de los miembros de la población penal para que hagan uso correcto del privilegio de envío de paquetes a las instituciones, que la administración de la agencia les concedió a los confinados.

“Si bien muchos familiares hacen uso correcto de este privilegio, en beneficio genuino de los confinados, estamos observando una preocupante tendencia al alza en la detección de paquetes con contrabando por parte de nuestro equipo de seguridad. Hemos tenido que activar unidades especiales como la canina (K-9), ante la presencia casi continua de paquetes que están llegando a las instituciones con artículos de aseo y uso personal, los cuales están alterando para esconder contrabando de todo tipo. Esta situación ha provocado que tengamos que concentrar más recursos y esfuerzos en protección precisamente de dichos confinados. Ello ha generado la incautación de celulares, sustancias controladas y otros artículos prohibidos en las instituciones dentro de los paquetes”, reveló Rivera Juanatey.

Según el secretario del DCR, tan solo en los pasados diez días, el personal de la agencia ha detectado y desarticulado dos celulares, una bolsa con heroína, dos envolturas de cocaína, múltiples paquetes de marihuana, 99 laminillas de suboxone, siete bolsas de buprenorfina y 13 pastillas, cuyo contenido está por determinarse, entre otros tantos que siguen llegando.

“Les recordamos que esta práctica, además de ser tipificada como un delito a nivel local, es también penalizada en el ámbito federal, cuando se utiliza el correo para estos fines delictivos. Además, cada vez que un familiar utiliza el envío de paquetes, como un conducto para introducir contrabando a las cárceles, pone en riesgo este privilegio para los más de 8 mil confinados que integran el sistema. Les recordamos que esto es un privilegio. Si se abusa del mismo, como algunos lo están haciendo, es nuestra prerrogativa eliminarlo”, advirtió el funcionario.



“De igual modo, le hacemos el llamado a la población para que instruya a sus familiares y a sus compañeros confinados a cooperar para que puedan seguir disfrutando del recibo de paquetes con artículos personales. Si continuamos experimentando este patrón, vamos a considerar eliminarlo”, concluyó.

Fotos suministradas:

- Foto 1 - Calzado deportivo con material contrabando en su interior
- Foto 2 - Desodorante adulterado con material contrabando en su interior
- Foto 3 - Calzado deportivo con material contrabando en su interior
- Foto 4 - Jabón adulterado con material de contrabando en su interior
- Foto 5 - Jabón adulterado con material de contrabando en su interior

###

Contacto: Hector Perez Cintron
787-273-6464 Ext 2930

